

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo**

PROGRAMA ESCALA ESTUDIANTIL - AUGM

**LLAMADO a ASPIRANTES de la carrera Arquitectura para 3 BECAS en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires (UBA) - ARGENTINA, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral (UNL)- ARGENTINA, Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) - PARAGUAY.**

---

La Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo llama a estudiantes de grado de las carreras Arquitectura, para cursar el primer semestre académico 2018 en las siguientes instituciones:

- Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires (UBA) – ARGENTINA: 1 (una) PLAZA
- Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral (UNL)- ARGENTINA: 1 (una) PLAZA
- Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) – PARAGUAY: 1 (una) PLAZA

**1. CONDICIONES GENERALES**

El programa ESCALA otorga gastos de alojamiento, alimentación y transporte. Los estudiantes seleccionados serán responsables de contratar un seguro de vida y salud completo durante el período de intercambio.

**2. PRESTACIONES AL ASPIRANTE**

- Exoneración del pago de tasas universitarias, directas o indirectas, en la Universidad de destino. Sólo ciertos gastos menores podrán ser exigidos. (Ej. Carnet de biblioteca, materiales, etc).
- Reconocimiento como estudiantes de intercambio, al amparo del mismo, con los mismos derechos y obligaciones que los estudiantes regulares de la Universidad de Destino.
- Derecho a recibir un Certificado de Estudios, con las calificaciones obtenidas, emitido por la Universidad de Destino y según lo estipulado en el Contrato de Estudios.
- Reconocimiento de los estudios aprobados en la Universidad de Destino que figuren en el Contrato de Estudios y que serán incorporados a su expediente académico. La aprobación de otros cursos que se realicen fuera de lo establecido en dicho contrato, no obliga a su reconocimiento curricular en la Universidad de Origen.
- Los aspirantes no podrán mantener otras becas o préstamos nacionales a los que tuvieran derecho.

**3. COMPROMISOS DEL ASPIRANTE**

- Compromiso bajo declaración jurada de retorno a Uruguay una vez finalizado el intercambio.

- Realizar las actividades establecidas en el Contrato de Estudios pre-acordado con el Coordinador Académico, donde se establece un mínimo de asignaturas a cursar.
- Disponer de un seguro de vida y salud personal total que cubra viaje, enfermedad, accidente y repatriación. Ningún estudiante será autorizado a salir de la Universidad de Origen si no dispone de este seguro.
- Conocer las condiciones migratorias del país de destino y tramitar el visado correspondiente.

#### **4. REQUISITOS**

- Estar matriculado como estudiante regular en la carrera Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo - Universidad de la República, al momento de la postulación y tener por lo menos el 40% de la carrera aprobada.
- Ser menor de 30 años
- No ocupar cargos docentes
- Presentarse al llamado en el plazo y condiciones establecidas en la convocatoria, acompañando la documentación requerida.

#### **5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- Escolaridad expedida por el Departamento de Administración de la Enseñanza - Bedelía.
- Currículum Vitae gráfico, incluyendo recopilación de trabajos realizados, en formato A4.
- Carta de motivación de 200 palabras, donde se enuncien los motivos e intereses académicos y personales que llevan a la postulación.

#### **6. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS ASPIRANTES**

- a. Méritos específicos - Escolaridad (hasta 70%)
- b. Méritos generales - Otros antecedentes (hasta 30%) Otros estudios realizados, actividades de investigación, extensión, cogobierno y gremiales, asistencia a seminarios, congresos y otros.

#### **7. COMISIÓN ASESORA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS MÉRITOS**

El Consejo de Facultad de Arquitectura, designó con fecha 2 de Abril de 2014 a la Comisión de Cooperación, que tiene como cometido ponderar los méritos presentados y debidamente documentados para la selección de una lista ordenada, (se seleccionará un titular y dos suplentes).

#### **MÁS INFORMACIÓN**

**Servicio de Convenios y Pasantías:** Constance Zurmendi, Virginia Rodríguez, Melissa Ruttkay 2403 02 84, [internacional@fadu.edu.uy](mailto:internacional@fadu.edu.uy)

**Asistentes Académicos - Coordinador Académico:** Carina Strata, 2400 13 80, [cstrata@fadu.edu.uy](mailto:cstrata@fadu.edu.uy)

**Web:** [www.grupomontevideo.edu.uy/escala](http://www.grupomontevideo.edu.uy/escala)